



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

Siendo las doce horas del día **veintinueve de abril de dos mil veinte** se reúne **el Pleno Corporativo**, a fin de celebrar **sesión extraordinaria**, en primera convocatoria.

La sesión ha sido convocada y se celebra de forma telemática, mediante utilización de la aplicación informática denominada "Microsoft Teams", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tras la modificación de dicho precepto por la Disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.,

La sesión se celebra bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, Don Javier Figueredo Soto, del Grupo Popular, y con la asistencia de los Concejales: Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas y Doña Myriam del Pozo Ramos del Grupo Popular; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez, del Grupo Vox; Don Jesús Ángel Gascón Ames, del Grupo Ciudadanos; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete, del Grupo Socialista, y Don Jacobo Alfonso Peña Conversa, del Grupo Izquierda Unida.

Actúan en el ejercicio de sus funciones respectivas, como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andián y como Interventora Doña M^a Belén Nieva González; también asiste el Vicesecretario, D. Jesús García Sanz.

Por el Secretario se constata la presencia de los arriba mencionados, todos los cuales, expresamente preguntados, afirman encontrarse en el territorio nacional.

A propuesta del Sr. Alcalde, antes de iniciarse la sesión guardaron los asistentes un minuto de silencio en honor de los fallecidos por el COVID-19 en nuestro municipio y en España.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, otorga éste la palabra a D^a Alicia Palomo, quien como cuestión de orden pregunta al Secretario si, habida cuenta del carácter público de los Plenos, existe algún enlace que permita a los vecinos que lo deseen ver esta sesión. Explica el Secretario que la aplicación informática que se está empleando no permite tener una actitud únicamente pasiva a los intervinientes en la sesión, por lo que esta aplicación no permite esa posibilidad. Recuerda, en este sentido, que la ley no permite al público intervenir en las sesiones plenarias, por lo que la publicidad de esta sesión se cumplirá, una vez finalizada, subiendo su grabación a la página Web y/o aquellas aplicaciones informáticas que permitan que los vecinos interesados puedan ver su desarrollo.

Ruega la Sra. Palomo que conste en acta la opinión de su Grupo de que no se cumple adecuadamente el requisito de publicidad de las sesiones plenarias, debiendo haberse buscado otra fórmula que lo permitiera, indicando que la Diputación Provincial utiliza una aplicación que garantiza la publicidad de sus sesiones plenarias sin permitir intervenir al público que pueda seguir las.

A continuación se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, conforme a continuación se indica:

Único. Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020, plantilla municipal, anexos y documentación complementaria.

Inicia el Sr. Alcalde su exposición indicando que el presupuesto que se somete a aprobación tiene como principal novedad que se configura con base en los derechos efectivamente recaudados en el 2019, lo que garantiza el cumplimiento del principio prudencia en su elaboración. Se trata de unos presupuestos basados en la eficacia y la eficiencia de la gestión municipal, reflejando la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, siendo su objetivo que este Ayuntamiento ejecute una gestión solvente durante el ejercicio 2020, basada en el equilibrio presupuestario.

El presupuesto prevé ingresos por importe de 10.634.134,09€, con un superávit sobre los gastos previstos de 914.045,45€. Da cuenta a continuación de las principales magnitudes presupuestarias en cuanto a los ingresos, justificando las modificaciones respecto del anterior ejercicio. A continuación pasa revista a las previsiones de gastos, explicando las novedades principales en cada capítulo.

Toma la palabra el Sr. López Álvarez quien comienza dando las gracias al Equipo de Gobierno por haber apoyado este Presupuesto. La tremenda generosidad de todos al no haber puesto ningún pero al Presupuesto definitivo, demuestra la determinación que tienen a la hora de afrontar la legislatura, mirando mucho más allá de cualquier interés partidista o personal que pudieran tener. Lo primero y más importante es el bien público. Este presupuesto ayudará en la medida de lo posible a paliar la crisis económica que está encima. Todo esto después de haber pasado la crisis sanitaria en la que estamos sumidos por un gobierno de la nación totalmente incompetente y que omitió desde un primer momento la toma de medidas. Sigue sin hacer tests y lleva a una desescalada anunciada, sin tests, sin material sanitario y sin saber si habrá repuntes o no. No han eludido ni eludirán su responsabilidad, ni las urgencias, ni tampoco la toma de decisiones en cada momento. Lo que no pueden hacer es dar bandazos como hace este gobierno, por eso mantienen el Presupuesto que dictaminaron unos días antes de entrar en vigor el estado de Alarma.

Entrando en aspectos más relevantes del Presupuesto, es un Presupuesto muy social, comprometido con las tradiciones y la cultura y donde han intentado dar cabida a las cuestiones prioritarias que les afectan. Sabe que no se puede hacer todo lo que le gustaría pero lo que distingue a unos buenos gestores de otros es la gestión de los recursos disponibles.

En el Capítulo 1, de Personal, comenta que se ha asumido la subida salarial a los funcionarios aprobada por el Estado, del 2,25% para el 2020, así como el 2,25% del año 2019 que el anterior Equipo de Gobierno no dejó reflejada a pesar de que sabían la cuantía que había que consignar, pero prefirieron no hacerlo para tener disponible más dinero para otras cuestiones, al ser un año de elecciones.

Recuperan el puesto de Jefe de Urbanismo porque entienden que tiene que haber una estructura jerárquica donde haya un responsable que organice y dirija el departamento como lo hay en el resto y en cualquiera de las organizaciones que conoce.

En Secretaría van a incorporar un Técnico de Administración General que va a desarrollar informes en materias que están externalizadas, así como en ayudas a la contratación.

En el apartado de Personal Laboral han contemplado la contratación de un Ayudante de Electricista por 8 meses hasta que se cubra la plaza que ha quedado vacante por jubilación de uno de los operarios. Además han contemplado el refuerzo del Personal de Obras para la época estival con 2 oficiales y 4 peones y también contempla una contratación temporal del Agente de Desarrollo Local que tanta falta hace en estos tiempos de necesidad de empleo, canalización de subvenciones y todas las cuestiones relacionadas con el puesto que desempeña. Para refuerzo también han presupuestado un Auxiliar Administrativo que se ubicará en el departamento que más lo necesite en cada momento.

En el Capítulo 2, de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, asumen todo lo que hay hasta la fecha. Incluso la partida de la Radio Municipal sigue, a pesar de que la oposición haya querido hacer creer a la gente que se iba a cerrar. Hay partidas para el pintado de mantenimiento de colegios, han contemplado un incremento del contrato de recogida de residuos para paliar el problema que hay con la recogida de resto verde puerta a puerta, problema éste que no pasa nada por decir que no se calculó bien en su momento. Si quieren que el pueblo se vea limpio, porque la mitad del año es un desastre y las calles parecen un basurero, les toca asumir un cambio en el modelo de recogida que se presta ahora y que al final poco va suponer el ahorro que dijo la Sra. Palomo Sebastián que se iban a ahorrar con el consorcio, porque ahora les toca asumir, con un incremento de coste, aquello que otros no hicieron bien.

Como son gente comprometida con las tradiciones, la tauromaquia y las fiestas y no les gusta ocultar y falsear números como se venía haciendo hasta ahora, han dotado con 400.000 euros la Partida de Festejos. A priori parece un gran incremento, 100.000 euros de golpe, pero la realidad es que en años anteriores se presupuestaba una cantidad y luego se incrementaba en 50 o 60.000 euros más, que además se comía el crédito de otras partidas, reconociendo incluso facturas de un año al año siguiente, por no haber reflejado en el Presupuesto lo que de verdad se tenía intención de gastar y retrasando los pagos de las mismas. Con lo cual, el actual Equipo de Gobierno ni va a engañar ni se van a exceder de los Presupuestos porque para eso lo han dejado bien atado.

Como siguen asumiendo sus obligaciones y ante una posible impugnación del Presupuesto por no haber dotado económicamente alguna obligación del Ayuntamiento, han dotado con 130.000 euros una partida presupuestaria para el pago de cuotas de las parcelas de Los Ángeles de San Rafael, siempre y cuando se tramite el expediente correspondiente y se aseguren que esas cuotas pendientes son las correctas.

En el Capítulo 3 tienen la amortización de intereses de la EDAR con la empresa Somacyl, adelantando que será la última vez que la vean en un Presupuesto, porque la intención que tienen es la de amortizarla para no estar pagando intereses que salen del bolsillo de todos los vecinos y nadie entiende que no se haya amortizado antes, teniendo el remanente de Tesorería tan abultado. Esta partida asciende a 65.470 euros de intereses que pagan los espinarriegos todos los años.

En el Capítulo 4, de subvenciones, se siguen manteniendo todas.

En el Capítulo 6 se han consignado 201.000€ para reparación del parking público de la plaza del Ayuntamiento. Una obra que se tenía que haber acometido hace tiempo y en una sola fase. El anterior Equipo de Gobierno empezó la casa por el tejado y solo hizo la parte de impermeabilización de arriba.

Explica que va a ser una remodelación completa del parking, dejándolo adaptado a normativa. Con unos puntos de recarga para vehículos eléctricos y un aspecto similar a cualquier parking de centros comerciales. Con este parking se van a cumplir los compromisos electorales de mejora de plazas de aparcamiento y compromiso de recargas de vehículos eléctricos para el núcleo de El Espinar.

Se han destinado 30.000 euros para la compra de un nuevo escenario ya que el antiguo está fuera de normativa. Sillas para la escuela de música, 1.175 euros; 85.000 euros para asumir obras en un transformador de electricidad que lleva años para hacerse; 25.000 euros para reparación y pintado de la fachada de plaza de Toros; 1.600 euros para compra de una carpa rotulada para eventos turísticos. Se han consignado 60.000 euros para inversiones en zonas deportivas, aquí han contemplado el cambio de césped del campo de La

Estación y han dejado consignado dinero por si hay que hacer alguna inversión relacionada con el Open de Tennis.

Han consignado 22.000 euros para reparación del tejado del Centro Cultural de El Espinar y 8.000 euros para rehabilitación de los baños del Arenal, que están en un estado lamentable.

También se han presupuestado 15.000 euros para adecuar un aula en el Arenal para la asignatura de percusión, de la Escuela de Música. Han incluido 10.000 euros para la renovación de material informático, 60.000 euros de inversiones en zonas verdes, parques infantiles, 15.000 euros para puntos de recarga de vehículos eléctricos en otros núcleos, aparte del ya mencionado en el parking del Ayuntamiento, porque cree que puede ser un punto a favor del municipio el que venga gente a conocer el entorno, a comer y tenga vehículo eléctrico.

Para terminar inversiones y unido a lo comentado sobre la recogida de resto verde, han dejado presupuestado 37.000 euros para vallar parcelas municipales en varios núcleos y dotarlas de sistema de vigilancia para que los particulares de cada núcleo puedan ir a depositar cantidades sin límite de restos vegetales y no tengan que tener las bolsas en la puerta o dentro de casa, como pasa y está siendo inasumible.

Se siguen consignando los 20.000 euros tradicionales para anticipos del personal municipal y en capítulo 9 está la parte de amortización de la infraestructura de la EDAR con otros 81.198 euros que más 60.000 euros, son 140.000€ que van a intentar quitar para los próximos presupuestos.

En definitiva y con todo lo expuesto es un Presupuesto equilibrado, que cumple todas la reglas a las que obliga el Ministerio, con un superávit de casi 1 millón de euros, que asume todas las obligaciones que no varían en el Ayuntamiento en cuestión de personal y de servicios prestados, con inversiones necesarias y urgentes que no llevan ningún gasto superfluo, estético u ornamental y que está adaptado a los tiempos actuales, sin subidas de impuestos como han hecho otros en el pasado. Si requiere de modificaciones presupuestarias en un futuro así lo harán, como se ha hecho en el Ayuntamiento habitualmente, porque como bien dice la palabra: "un presupuesto presupone escenarios" pero luego las circunstancias hacen que esos escenarios cambien.

La Sra. Interventora pasa a explicar desde un punto de vista técnico la estructura del Presupuesto dictaminado por la Comisión Informativa, que se adapta a la orden EA3565/2008 de 3 de diciembre. El presupuesto se ha confeccionado con las siguientes características:

La clasificación de los ingresos es económica, como viene siendo obligado por la normativa. La clasificación de los gastos es económica y por programas. La aplicación presupuestaria constituye la unidad de registro contable. La clasificación por programas clasifica los créditos presupuestarios según su finalidad y objetivos que con ellos se pretenden conseguir y establece 3 niveles de desagregación, cerrados y obligatorios que son: Área de Gasto, la política de gastos y el grupo de programas. Los restantes niveles de desagregación, correspondientes a programas y subprogramas, tienen carácter abierto.

La clasificación económica corresponde a clasificación en operaciones corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras, que se subdividen asimismo en artículos, conceptos y subconceptos. La clasificación de conceptos y subconceptos es abierta.

La estructura económica de los ingresos también corresponde a capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, teniendo carácter abierto en su dos últimos niveles.

Respecto a la documentación del proyecto de presupuesto, está integrada por:

- Memoria explicativa de su contenido y las principales modificaciones que presenta en relación con el anterior.

- La liquidación de presupuesto del ejercicio anterior y un avance la liquidación del ejercicio corriente referida a 6 meses del ejercicio.

- A mayor abundamiento se ha incluido la evolución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2020.

- Anexo de personal de la entidad local.

- Anexo de inversiones a realizar durante el ejercicio.

- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales, que contiene información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de este Ayuntamiento.

- No presenta Anexo con información relativa a convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social al no haber ninguno.

- Informe económico financiero en el que se han expuesto las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y las operaciones de crédito previstas. También la suficiencia de créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles al Ayuntamiento de El Espinar y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Este proyecto presenta un estado de ingresos que se incrementa un 3,61% respecto al ejercicio anterior y un estado de gastos que supone un incremento porcentual de un 3,44%.

Está integrado únicamente por el Presupuesto de la entidad local, ya que no existen organismos ni entes dependientes.

Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos están basadas en derechos recaudados brutos correspondientes al ejercicio anterior.

No se prevé la concertación de operaciones de crédito, ni a corto ni a largo plazo, durante el ejercicio.

El proyecto presenta un superávit inicial debido a que se han consignado mayores cuantías en el estado de ingresos respecto al estado de gastos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y se cumple por tanto, el Principio de Estabilidad Presupuestaria, conforme al artículo 11.2 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A cuyo efecto se emitió informe de cumplimiento de reglas fiscales por la Intervención municipal.

El expediente se ha tramita electrónicamente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa diciendo que este es un Pleno atípico. Este Pleno se suspendió en su momento por la situación de alarma sanitaria y ahora lo que presenta el Equipo de Gobierno, tras 2 meses de crisis, con la actividad comercial y social paralizada, es exactamente el mismo Presupuesto que se iba a presentar entonces. Resalta que en la Comisión de Hacienda del 13 de marzo, Izquierda Unida se abstuvo en el dictamen de este Presupuesto, no solo porque su voto está sometido a la decisión final de la asamblea, sino por encontrar puntos que consideraba positivos y puntos negativos y necesitaba ponderarlos bien antes de decidir su voto.

Entre los aspectos positivos que encontraba en el Presupuesto había: inversiones necesarias en edificios culturales y educativos, aumento de actividades culturales, aumento de actividades de acción social para los mayores, y el mencionado principio de prudencia en algunas partidas. Estas cuestiones quedaban empañadas por lo que veía como muy escasa atención a la juventud, concretamente en Servicios y en Acción y un aumento en la partida de festejos de más de 100.000 euros y aunque por el Concejal de Hacienda se dijo que se era una previsión en base a los gastos de otros años, lo que les dijeron era

que gran parte de este aumento iba destinado a jugar la carta del festejo taurino en lugar de diversificar, lo que cree que tendría más sentido desde el aspecto del impulso económico.

También veían desaparición de inversiones aprobadas en Presupuestos anteriores y por el Pleno municipal y en especial una reducción en las inversiones de casi 130.000 euros, cuando la previsión además era de tener un fuerte superávit. Cree que el gasto ha de mirar a medio y largo plazo y la herramienta básica son las inversiones. Esta era su opinión del Presupuesto antes de la crisis del Covid-19.

Hace unas semanas ya explicó que el Presupuesto, en base a lo que estaba sucediendo, estaba obsoleto, al menos parcialmente, y era necesario adaptarlo a la nueva realidad así como a las previsiones futuras.

La semana anterior en Junta de Portavoces expresó esta opinión como la puesta a disposición de Izquierda Unida para debatir con el Equipo de Gobierno y aportar propuestas de modificación para el Presupuesto, pero para su sorpresa, según lo estaba diciendo les anunciaban de inmediato la convocatoria de este Pleno, cinco días después, sin una sola modificación.

Es consciente de que saber el efecto del Coronavirus a largo plazo es muy complicado, nadie puede hacerlo sin equivocarse alguna vez y es más que lógico hacer rectificaciones. En este sentido Izquierda Unida no pedía al Equipo de Gobierno plantear un Presupuesto que no fuese a modificarse más adelante, pero lo que sí que se sabe es el efecto que ya ha producido la crisis sanitaria hasta ahora. Se sabe que las tiendas y negocios de hostelería han estado cerrados, se sabe que los vecinos ya han perdido empleos, se sabe que los ingresos por visitantes que hubiera habido estos meses no están y sobre el futuro se sabe, con bastante certeza, que la situación será complicada y durante bastante tiempo. El Equipo de Gobierno incluso ha explicado como han ido aumentando las peticiones de ayuda a Servicios Sociales y como esperan que siga esa evolución. Y ante esto, ni siquiera han propuesto tocar la partida de Emergencia Social, que es la misma que el año pasado.

La sensación que se transmite, en una situación como esta en la de que los vecinos se están sacrificando por la salud de todos y en especial por la de los más vulnerables, es que no hay ninguna modificación en el Presupuesto enfocada a ellos y que se mantenga sin tocar, por ejemplo, el Presupuesto de Festejos, que ya es incumplible en la práctica, no es buena.

Como dijo en Junta de Portavoces, está dispuesto a acompañarles, a hacer revisiones y modificaciones del Presupuesto, seguirá presentando propuestas de modificación en el futuro, pero cree que habría que haber ahorrado tiempo trabajando un poco más antes de presentar este Presupuesto.

Aprobar un Presupuesto que nace ya obsoleto, que con unas semanas más de trabajo podría haber tenido ajustes para afrontar la crisis, considera que se hace solo para darse publicidad, y en eso no puede estar con el Equipo de Gobierno.

En este sentido anuncia que el voto de Izquierda Unida va a ser negativo para este Presupuesto.

Por el Grupo Socialista toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián mandando un mensaje de ánimo a todas las familias, vecinos, vecinas y a toda la gente que está sufriendo, especialmente aquellos que lo están sufriendo en su propia salud, esta situación horrorosa de pandemia mundial.

Hoy es 29 de abril de 2020 y se debate el Presupuesto del Ayuntamiento de El Espinar, quizá el debate más importante que se hace en los Ayuntamientos porque de él se derivan todas y cada una de las actuaciones y la gestión que marca la línea de un Equipo de Gobierno.

Lo primero que le gustaría decir es que este Presupuesto llega

tarde. Debería haber estado presentado el Proyecto de Presupuesto municipal en el mes de diciembre de 2019, para que al comenzar el año el Ayuntamiento tuviera ya en disposición la herramienta más importante de que dispone para gestionar los recursos municipales.

El Alcalde no ha elaborado el Presupuesto hasta bien entrado el año, se presentó a mediados del mes de marzo, con dos únicas Comisiones. Una de entrega de documentación, convocada de forma extraordinaria y urgente, sin ninguna justificación, que ocasionó que los grupos de la oposición ni siquiera tuvieran tiempo de debate o de aportaciones que mejoraran el documento. Inmediatamente después se convocó la Comisión para votar el Presupuesto. Esto ha roto con la pluralidad y la participación de los últimos años donde se tenía en consideración las aportaciones de todos, para que el Presupuesto no fuera solo del Equipo de Gobierno, sino que fuera el de los vecinos. Por un lado, que se aprobara en tiempo y forma y por otro que fuera plural y un documento enriquecido que sirviera de herramienta para mirar por el interés general de los vecinos.

A los dos o tres días de celebrarse la Comisión de dictamen del Presupuesto se decreta el estado de alarma y queda paralizada su aprobación por el Pleno Municipal.

En este periodo excepcional se tiene la primera Junta de Portavoces el 8 de abril, y en ella dejó de manifiesto que lo único bueno que tenía no haber aprobado aún el Presupuesto era precisamente que en el momento en el que se estaba se podía dar la vuelta al mismo. Que se estaba a tiempo de consensuar el Presupuesto y aportar todos y que se pudieran plamar medidas excepcionales que permitieran paliar la situación de crisis que se estaba produciendo en todos los ámbitos, desde el punto de vista social y económico.

En estas semanas el Grupo Socialista ha aportado propuestas e iniciativas al Alcalde y a su Equipo para su estudio y debate, con el objetivo de paliar en los distintos sectores locales los estragos que se estaban produciendo y que se van a agravar con el paso del tiempo, propuestas que, sin lugar a duda, se deberían haber tenido en cuenta y haber contemplado de alguna forma en los Presupuestos.

Su sorpresa llega el pasado viernes, cuando en una Junta de Portavoces se les comunica por parte del Alcalde que se lleva a Pleno la aprobación del Presupuesto, sin ninguna modificación, tal cual se dictaminó el pasado mes de marzo, una semana antes del estado de alarma, antes del confinamiento, antes del cese de todas las actividades, antes de los ERTES, en definitiva antes del momento de la historia más complicado por el que está atravesando el mundo, nuestro país y nuestro municipio.

Han mostrado su lealtad institucional, respeto a sus decisiones en la gestión municipal de esta crisis sanitaria, social y económica y por eso no entiende su empeño y despotismo en no querer dar una pensada a unos Presupuestos Municipales en los que todos puedan participar. Nada tiene que ver el Presupuesto que se hubiera podido aprobar antes del Covid-19, al que se hubiera podido aprobar hoy. ¿No pretende el Presupuesto reflejar ese "estamos al lado de los vecinos" que el Sr. Alcalde y su equipo pregonan?. ¿Dónde se recogen estas medidas que anuncia pero no concreta? ¿Le parece que es lo mismo tener una partida de emergencia social, que por cierto creó el Equipo de Gobierno del Partido Socialista, de 6.000 euros? ¿Le parece que es lo mismo mantenerla en estos momentos y mantener un presupuesto de fiestas de 400.000 euros? ¿o mantener presupuesto en cultura sabiendo que hay actividades que no se van a poder ejecutar? ¿le parece lo mismo la situación pre-Covid19 que estos momentos?. Insiste: 6.000 euros la partida de Emergencia Social, 400.000 euros en la partida de Festejos.

A la Sra. Palomo Sebastián no le parece lo más adecuado y tampoco le vale la excusa que les dio de que "harán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias". Las modificaciones presupuestarias tienen una tramitación y unos plazos,

no llegan a tiempo para servir de ayuda a los vecinos. Ha tenido una gran oportunidad para reflejar en el Presupuesto su gestión, sus verdaderas intenciones de estar al lado de los vecinos y vecinas y preocupado por la situación. Tenía una oportunidad para incluir en el Presupuesto medidas que ayudaran a los vecinos, comercios, empresas locales, Pymes y autónomos, a paliar los estragos provocados por el Covid-19, y sin embargo no se han movido de sus pretensiones iniciales del Presupuesto.

El grupo Socialista está dispuesto a votar a favor de los Presupuestos si se deja sobre la mesa y modifica este documento, para que por un lado sea real y por otro tenga cobertura excepcional por la situación que se atraviesa. Podría convocar una Comisión de Hacienda en dos días, con un Presupuesto modificado y real, dictaminarlo la siguiente semana y el Grupo Socialista votaría a favor. Porque es precisamente en momentos como este donde se manifiesta la verdadera altura política.

¿Cómo puede presentar un Presupuesto donde no se revisan los ingresos, si verdaderamente pretende rebajar las cargas fiscales a los vecinos, empresas, autónomos para ayudarles en esta crisis sin precedentes? Si no lo hace no se estará aprobando un Presupuesto real. ¿Dónde refleja la modificación vía gastos de partidas que se sabe que no se van a ejecutar y que se podrían haber destinado a asumir costes que palien la situación ocasionada por la pandemia en algunos vecinos? ¿No pretende modificar el Capítulo de Inversiones para incluir alguna que ayude al sector productivo? No serán cómplices de un Presupuesto que da la espalda a la realidad dura y difícil por la que están pasando y seguirán pasando los vecinos.

En el Presupuesto se demuestra en gran medida las verdaderas intenciones y gestión de un Equipo de Gobierno. No puede entender cómo un Presupuesto que cuenta con mayores ingresos que el anterior, de 10.634.134,09 euros no se modifican en nada las partidas destinadas a mejorar las vidas de los vecinos. Es decir, en las partidas de gastos e inversiones.

Este Presupuesto supone un interés propio de algunos miembros del Equipo de Gobierno. De las 3 liberaciones, que se les ha olvidado mencionar cuando hablaban del Capítulo de Personal, y que deben de tener mucha prisa porque entren en vigor.

No serán cómplices, con la que está cayendo, de que este Presupuesto contemple una partida de Emergencia Social de 6.000 euros frente una partida de Festejos de 400.000 euros. Insiste en que no critica que la partida de Festejos sea de esa cantidad, antes de la crisis. Pero no se pueden poner el crespón negro un día y después seguir manteniendo esta partida, en estos momentos sin modificarla nada.

Solicita que conste en Acta que tiene el compromiso del Grupo Socialista de apoyar el Presupuesto, si es capaz de rectificarlo.

El Presupuesto que hoy se aprueba, tardará mínimo 2 meses en entrar en vigor. Puede aprobar en unos días un Presupuesto que contemple todas esas modificaciones que va a tener que hacer obligatoriamente.

El Ayuntamiento de El Espinar cuenta con unas arcas municipales muy saneadas. Este presupuesto que pretenden aprobar se hace con un superávit de más de 900.000 euros y es momento de poner los recursos públicos a disposición de los vecinos. Desde la gestión ordinaria y con reflejo en los Presupuestos Municipales.

No quieren contar con los grupos de la oposición, ni con la experiencia, ni con las propuestas hechas por el Grupo Socialista y deben ser conscientes de que representan a una parte importante de los vecinos.

Reitera que darán apoyo favorable, sin entrar en pequeñas cuestiones, si rectifica el Presupuesto. Si no lo hace serán sus formas soberbias, opacas y déspotas de no contar con los grupos de la oposición, a los que ni siquiera ha aportado la documentación que

han solicitado en numerosas ocasiones. Por ejemplo, las Memorias valoradas del Capítulo de Inversiones, el desglose de la partida de pavimentación. Se ha pedido en Comisiones, en Junta de Portavoces, pero les niegan sistemáticamente acceso a la documentación.

Les han tendido la mano para que rectifiquen ahora que están a tiempo, si no lo hacen no pueden votar a favor de este Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo en primer lugar al Sr. Peña Conversa. Es más fácil, y así se lo han hecho llegar desde los Servicios de Intervención, que es más fácil aprobar el Presupuesto que ya está hecho y hacer cuantas modificaciones sean necesarias, recuerda que en este Ayuntamiento ha habido años que se han llegado a hacer hasta 16 modificaciones presupuestarias.

Recuerda que este año se asume la subida salarial de los funcionarios de un 2,5%, que no se hizo el año pasado. Y no ha visto en ningún Pleno pedir al Sr. Peña Conversa la aplicación de esta subida para los empleados municipales.

En respuesta para los dos intervinientes, no sabe si desconocen las modificaciones que han hecho por la crisis del Covid. Como saben se puede usar el 20% del superávit, que para este Ayuntamiento son unos 450.000 euros. Se va a usar en temas sociales y para dar cabida a todas las ayudas que puedan tener los vecinos, lo quiere dejar claro porque la Sra. Palomo Sebastián lo que ha hecho es intervenir faltando el respeto a la gente llamándola de todo y lo primero que hay que hacer es tener más educación. Reconoce que el Sr. Peña Conversa en una Comisión les trasladó las cuestiones que tenía sobre el Presupuesto, no hizo ninguna aportación pero manifestó las dudas y preguntas que tenía sobre el Presupuesto.

Por el Partido Socialista, la Sra. Palomo Sebastián ni se ha preocupado ni ha aportado nada a este Presupuesto. Lo único que le importa es ir poniendo palos en las ruedas para que esto no avance.

Este Ayuntamiento se va a hacer cargo de cualquier situación anómala que pueda surgir en el municipio, como llevan haciendo desde el día que tomaron posesión. Entiende que la actitud que se está teniendo desde el Equipo de Gobierno de ayudar y la respuesta que se está dando para solventar los problemas de los vecinos, no le guste a la Sra. Palomo Sebastián, pero es lo que hay. Insta a la Sra. Palomo Sebastián a que aporte ya que cuando firmó su Acta de Concejal, lo hizo para ayudar a los vecinos, no para poner trabas y tratar de que el Pleno no se celebre, de dilatarlo en el tiempo, de amenazar con no asistir al Pleno, en fin, artimañas que a la Sra. Palomo Sebastián le gusta usar políticamente.

Reitera que este Ayuntamiento siempre va a estar del lado de los vecinos. Se va ampliar, a través de una modificación presupuestaria la Partida de Emergencia, pasando de 6.000 euros a 20.000 euros y se harán cuantas modificaciones sean necesarias para que ningún vecino pase problemas o penurias en el municipio.

En su segunda intervención el Sr. Peña Conversa explica que por supuesto estaba a favor de que se aplicara la subida salarial a los empleados públicos, además era algo automático que se debía de hacer. No ve lógico que algo que el Equipo de Gobierno ya estaba dispuesto a hacer y que había dicho que lo iban a hacer, tuviera que ser, además, solicitado por Izquierda Unida.

Con respecto a las aportaciones, le recuerda al Sr. Alcalde que el tiempo que se le dio a la oposición para discutir el Presupuesto fue muy escaso, precisamente para que no hicieran aportaciones al mismo. Hizo todas las preguntas que creyó convenientes y se le dieron respuestas vagas y generales, con muy poca aportación de documentación y poca especificación.

Pero se está hablando del Presupuesto que se aprueba ahora y no esperaba que se hiciera sin hacer ninguna modificación al mismo. No les han dado la oportunidad de presentar opciones al Presupuesto, que creía que iban a modificar y así lo dijo en Junta de Portavoces. Recuerda al Sr. Alcalde que alguna propuesta que ha hecho en Junta

de Portavoces se podía haber trasladado al Presupuesto. Por ejemplo, cuando habló de la falta de medios tecnológicos que había en algunos hogares y la forma de paliarlo, el Equipo de Gobierno hizo esa gestión tras la solicitud del Sr. Peña Converse, viendo que no era viable, pero eso es una aportación.

En definitiva, si de lo que se trataba era de hacer propuestas podían haberles dado la documentación, haberles dado más tiempo y asegurar que esas aportaciones se hacían bien.

La Sra. Palomo Sebastián dice que las graves acusaciones las ha hecho el Sr. Alcalde. Considera que ha hecho una intervención absolutamente respetuosa y leal. Las graves acusaciones las ha hecho el Sr. López Álvarez cuando acusa al Gobierno de España de esa manera y vertiendo ese odio, muy propio de su partido. Aclara que la posibilidad de usar el superávit se la da ese Gobierno de la Nación al que tanto critican.

El Sr. Alcalde está empeñado en aprobar un Presupuesto irreal, porque todas esas modificaciones, de las que además no se las ha dado a conocer porque siguen sin enviarles los decretos dictados durante este periodo de alarma, si fueran reales deberían de haber tenido reflejo en el documento. Con lo cual no se aprueba un documento real.

Con respecto a la subida salarial del personal, el anterior Equipo de Gobierno hizo las subidas salariales pertinentes, como manda la Ley, es obligación. Si no se contemplaron en el anterior Presupuesto, que era un Presupuesto de verdad porque suponía, es porque se dictaminó, en tiempo y forma, en el mes de diciembre de 2018 y no había salido aún la orden ministerial y no estaban aprobados los Presupuestos Generales del Estado. Las modificaciones presupuestarias, a lo largo de un Presupuesto, se hacen para ir corrigiendo este tipo de situaciones que se van dando a lo largo del ejercicio.

No ha hecho ninguna artimaña para que no se celebrara el Presupuesto, lo podían haber llevado al Pleno en el mes de diciembre. Lo que le dijo es que, evidentemente, a una convocatoria estando ya en Estado de Alarma, no iban a asistir. Recuerda que quien convoca y desconvoca el Pleno es el Sr. Alcalde y podía haberlo celebrado si él hubiera querido. Desconvocó el Pleno dos horas más tarde de la hora a la que estaba convocado. Además, los grupos de la oposición se enteraron de la desconvocatoria de Pleno por los medios de comunicación. Este es el talante que tiene como Alcalde y máximo responsable del municipio.

No les han dado información relativa a Partidas Presupuestarias. Se va a demostrar la mala gestión que se plantea con la recogida de resto verde. En cuanto a la amortización con SOMACYL es su obligación y tienen afortunadamente las arcas saneadas.

Se defienden atacando al anterior Equipo de Gobierno y lo que consiguen es demostrar su incapacidad.

El Sr. Concejal de Hacienda hace hincapié en que es un Presupuesto sin subida de impuestos, pero también sin bajada, que es lo que proponían en campaña electoral y más aún con la que está cayendo. Están haciendo un incumplimiento de lo que decían en campaña.

El Partido Socialista no está de acuerdo con que se bajen impuestos y tasas en una situación de normalidad pero con la situación que se está viviendo, ahora sí es adecuado.

Se está aprobando un Presupuesto irreal, que tenían preparado antes de la situación de pandemia y crisis que se está viviendo y que va a tener unos efectos negativos en toda la sociedad y pretenden aprobar un Presupuesto como si no hubiera pasado nada. Como ha dicho, apoyarían un presupuesto que implementara medidas concretas, consensuadas, acorde a la situación actual, pero no pueden ser cómplices de esto y su voto será negativo.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que es una lástima que haya grupos políticos que no quieran aprobar un Presupuesto en la época que corre. Han tenido dos meses para hacer aportaciones al

Presupuesto y no han hecho ninguna.

Recuerda que igual que el Gobierno de la Nación ha dado la opción de poder usar el superávit en temas sociales, en su día el Sr. Montoro obligó a los Ayuntamientos a sanearlos.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por 7 votos a favor (Grupos PP, Vox y Ciudadanos), 6 en contra (Grupos PSOE e IU) y ninguna abstención, acordó aprobar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de gastos de este Ayuntamiento, para el presupuesto del ejercicio 2020 y que se fija en 9.282.498,79 euros.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Espinar para el ejercicio 2020, junto con sus Bases de Ejecución y el resto de Anexos y documentos adjuntos al mismo, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS 2020	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	3.722.223,66
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	4.729.526,36
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	65.470,95
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	330.594,53
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	771.075,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	20.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	81.198,04
TOTAL:.....	9.720.088,54 €

ESTADO DE INGRESOS 2020	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	5.603.803,47
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	111.718,50
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos....	2.526.631,03
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	2.015.662,32
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	356.318,77
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	20.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:.....	10.634.134,09€

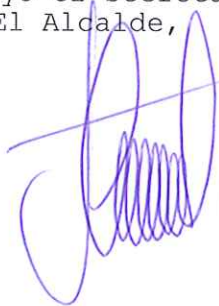
TERCERO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo, laboral temporal y demás personal municipal.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020, las Bases de Ejecución, plantilla de personal aprobados y demás anexos y documentos que forman el presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de poder presentar reclamaciones por los interesados.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación contra los mismos."

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas diez minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

El Alcalde,



El Secretario,

